

CERTIFICADO

Yo , **LUIS MIGUEL MEZA CERPA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.002.100.430 Magangué Bolívar, obrando en mi calidad de Representante Legal y **NATALY JARAMILLO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.57.467134 obrando en la calidad de revisor fiscal de la la **FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL GENERACIÓN DEL REINO**, identificada con **NIT No. 901.849.005-1** Certificamos que:

La la **FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL GENERACIÓN DEL REINO**, ha cumplido con los siguientes requisitos durante el año gravable 2025:

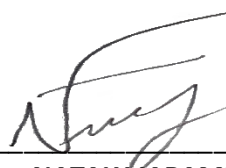
1. Presentó Declaración de Renta y Patrimonio año gravable 2025 dentro del límite de tiempo establecido por las autoridades competentes.
2. Renovó su Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio de Magangué dentro de los tres primeros meses del año 2026.
3. Efectuó las Retenciones en la Fuente a las que estaba obligada durante el año gravable 2025 y las declaró y pagó oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales seccional Sincelejo; se expidieron los correspondientes Certificados de Retenciones en la Fuente a todos los Retenidos.
4. Pagó Sueldos, Prestaciones Sociales, Parafiscales, Seguridad Social Integral, depositó las Cesantías en el fondo de Cesantías; de todo el personal contratado laboralmente durante el año gravable 2025.
5. Efectuó su Asamblea General de Asociados Ordinaria dentro de los tres primeros meses del año 2025, para aprobar el resultado del año gravable 2025.
6. Manejó todas las donaciones recibidas en efectivo por medio de su cuenta corriente del Bancolombia.
7. Elaboró sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 bajo las Normas Internacionales de Información Financieras-NIIF.
8. Actualizó su Registro Único Tributario-RUT, para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
9. Se llevó Contabilidad Regular observando Normas Internacionales de Información financiera-NIIF.
10. Las demás que garanticen la transparencia Contable, Tributaria, Laboral y Comercial bajo las normas legales colombianas.

Se expide la presente Certificación a los 20 días del mes de Junio de 2026, a petición de la DIAN, para fines de cumplir con uno de los requisitos de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial año gravable 2026.

Atentamente,



LUIS MIGUEL MEZA CERPA
Representante Legal



NATALY JARAMILLO CARDENAS
Revisor Fiscal Matricula 175665-T